



Factura: 001-002-000128062



20191701002P05146

NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20191701002P05146						
ACTO O CONTRATO:							
CONSTITUCIÓN DE SOCIEDADES EN LINEA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	27 DE NOVIEMBRE DEL 2019, (11:41)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	DIAZ HEREDIA PEDRO ESTEBAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0101499770	ECUATORIANA	CONSTITUYENTE	
Natural	ELJURI VINTIMILLA JUAN PABLO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0101801454	ECUATORIANA	CONSTITUYENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
PICHINCHA		QUITO			IÑAQUITO		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES: DI: 3 COPIAS. TENURE S.A.							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO: 800.00							

Dra. Paola Delgado Loor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

ESCRITURA PÚBLICA No. 20191701002P05146

Factura No.: 001-002-000128062

NOTARIA SEGUNDA

**CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA
TENURE S.A.**

OTORGADA POR: DIAZ HEREDIA PEDRO ESTEBAN Y OTROS.

CAPITAL: USD 800.0

CAPITAL AUTORIZADO : USD 1600.0

Di 2 Copias + 1

En la ciudad de QUITO, provincia de PICHINCHA el día de hoy veinte y siete de Noviembre del dos mil diecinueve, ante mí, DOCTORA PAOLA SOFIA DELGADO LOOR, NOTARIA SEGUNDA del cantón QUITO, comparecen a constituir la compañía TENURE S.A., el/la señor(a) DIAZ HEREDIA PEDRO ESTEBAN, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil CASADO, con domicilio en la ciudad de CUENCA, de tránsito por la ciudad de Quito, por sus propios y personales derechos; el/la señor(a) ELJURI VINTIMILLA JUAN PABLO, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil CASADO, con domicilio en la ciudad de CUENCA, de tránsito por la ciudad de Quito, por sus propios y personales derechos. Los comparecientes fijan domicilio legal en la Av. Gil Ramírez Dávalos 532 y Armenilla, teléfono No. 2862111, correo electrónico martin.penaherrera@smecuador.com, son mayores de edad, hábiles según derecho para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe; en virtud de que me han exhibido sus documentos de identificación que en fotocopia debidamente autenticada por mí se agregan; bien instruidos por mí el/la Notario(a), en el objeto y resultados de esta escritura, que a celebrarla proceden, libre y voluntariamente, de acuerdo a la minuta que me entregan, cuyo tenor es como

M

sigue: "SEÑOR(A) NOTARIO(A):En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de constitución de compañía anónima, contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** Intervienen en el otorgamiento de esta escritura:

Nombres y Apellidos o Razón Social	Nacionalidad	Estado Civil	Domicilio	Representante Nombre y Apellido, Según Corresponda
DIAZ HEREDIA PEDRO ESTEBAN	ECUATORIANA	CASADO	CUENCA	
ELJURI VINTIMILLA JUAN PABLO	ECUATORIANA	CASADO	CUENCA	

SEGUNDA.- DECLARACION DE VOLUNTAD.- Los comparecientes declaran que constituyen, como en efecto lo hacen, una compañía anónima, que se someterá a las disposiciones de la Ley de Compañías, del Código de Comercio, a los convenios de las partes y a las normas del Código Civil y leyes conexas.

TERCERA.- ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA. Título Primero (I). Del nombre, domicilio, objeto y plazo. Artículo Primero (1º).- Nombre.- El nombre de la compañía que se constituye es TENURE S.A.. **Artículo Segundo (2º).- Domicilio.-** El domicilio principal de la compañía es GUAYAQUIL provincia GUAYAS. Podrá establecer agencias, sucursales o establecimientos administrados por un factor, en uno o más lugares dentro del territorio nacional o en el exterior, sujetándose a las disposiciones legales correspondientes. **Artículo Tercero (3º).- Objeto Social.-** El objeto de la compañía consiste en: LA COMPAÑÍA TENDRÁ POR OBJETO DEDICARSE A LA ACTIVIDAD ACTIVIDADES DE SOCIEDADES DE CARTERA, ES DECIR, UNIDADES TENEDORAS DE ACTIVOS DE UN GRUPO DE EMPRESAS FILIALES (CON PARTICIPACIÓN DE CONTROL EN SU CAPITAL SOCIAL) Y CUYA ACTIVIDAD PRINCIPAL CONSISTE EN LA PROPIEDAD DEL GRUPO. LAS SOCIEDADES DE CARTERA CLASIFICADAS EN ESTA CLASE NO SUMINISTRAN NINGÚN OTRO SERVICIO A LAS EMPRESAS PARTICIPADAS, ES DECIR, NO ADMINISTRAN NI GESTIONAN OTRAS UNIDADES.. En el cumplimiento de

su objeto, la compañía podrá celebrar todos los actos y contratos permitidos por la ley. **Artículo 4°.- Plazo.-** El plazo de duración de la compañía es de CINCUENTA años, contados desde la fecha de inscripción de esta escritura. **Título Segundo (II). Del Capital. Artículo Quinto (5°).- Capital y de las acciones.-** El Capital Suscrito es de OCHOCIENTOS dólares de los Estados Unidos de América, dividido en OCHOCIENTOS acciones iguales, indivisibles, ordinarias y nominativas, de UN dólar(es) de los Estados Unidos de América de valor nominal cada una, numeradas consecutivamente del cero cero cero uno al OCHOCIENTOS inclusive. El Capital Autorizado es de UN MIL SEISCIENTOS dólares de los Estados Unidos de América. **Título Tercero (III). Del gobierno y de la administración. Artículo Sexto (6°).- Norma general.-** El gobierno de la compañía corresponde a la junta general de accionistas, y su administración al Presidente y/o al Gerente General. La representación legal, judicial y extrajudicial les corresponderá al Gerente General y/o al Presidente en forma INDIVIDUAL. En los casos de falta, ausencia temporal o definitiva, o impedimento para actuar del Gerente General, será reemplazado por el Presidente, y en caso de falta, ausencia o impedimento para actuar de este último, será reemplazado por el primero hasta que la Junta General nombre al titular. El plazo de duración de los indicados Administradores será de CINCO años pudiendo ser reelegidos indefinidamente. **Artículo Séptimo (7°).- Convocatorias.-** La convocatoria a junta general efectuará el Gerente General o el Presidente de la compañía, mediante aviso que se publicará en uno de los Diarios de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía, conforme a la Ley, con ocho días de anticipación, por lo menos, respecto de aquél en el que se celebre la reunión. En tales ocho días no se contarán el de la convocatoria ni el de realización de la junta. **Artículo Octavo (8°).- De las clases de juntas, de las atribuciones de la Junta General, de la Junta General Universal, del quórum de instalación, del quórum especial de instalación, del quórum de decisión.-** Se estará a lo dispuesto en la Ley de Compañías. **Artículo Noveno (9°).-** El Presidente y el Gerente General ejercerán todas las atribuciones previstas para los administradores en la Ley de

M

Compañías. Título Cuarto (IV). De la fiscalización. Artículo Décimo (10°).-

Comisarios.- La junta general designará cada año dos comisarios, uno principal y uno suplente, quienes tendrán derecho ilimitado de inspección y vigilancia sobre todas las operaciones sociales, sin dependencia de la administración y en interés de la compañía. **Título Quinto (V). De la disolución y liquidación. Artículo Décimo**

Primero (11°).- Norma general.- La compañía se disolverá y se liquidará conforme se establece en la Sección Décimo Segunda (XII) de la Ley de Compañías.

CUARTA.- CUADRO DE SUSCRIPCIÓN Y PAGO DEL CAPITAL SOCIAL.

Nombre de los accionistas suscritores	Número de Acciones	Capital suscrito	Capital pagado	Capital pagado numerario	Capital pagado especie	Capital por pagar
DIAZ HEREDIA PEDRO ESTEBAN	1	1	1.00	1.00	0.00	0.00
ELJURI VINTIMILLA JUAN PABLO	799	799	799.00	799.00	0.00	0.00
TOTALES	800	800	800.00	800.00	0.00	0.00

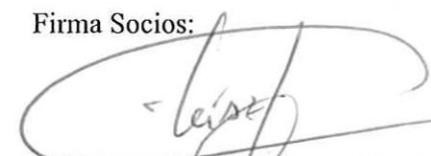
QUINTA.- NOMBRAMIENTO DE ADMINISTRADORES.- Para los períodos señalados en el artículo sexto (6°) del estatuto, se designan como Presidente de la compañía al (o a la) señor (o señora) JARAMILLO MALO SANTIAGO MANUEL, y como Gerente General de la misma al (o a la) señor (o señora) MACHUCA COELLO ROBERTO ALEJANDRO, respectivamente. **SEXTA.-**

DECLARACIÓN JURADA DE LICITUD Y ORIGEN DE FONDOS.- Los comparecientes, DECLARAMOS BAJO JURAMENTO, que los fondos y valores que se utilizan para realizar las operaciones que dan lugar a la presente constitución de compañía provienen de actividades lícitas. **SÉPTIMA.- DECLARACIÓN**

JURADA DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS.- Los comparecientes DECLARAMOS BAJO JURAMENTO que hemos cumplido con la obtención de los correspondientes permisos y licencias, así como de aquellos permisos de funcionamiento, licencias y autorizaciones que en un futuro soliciten otras

instituciones y que sean necesarios para la operación y funcionamiento de la compañía. **DISPOSICION TRANSITORIA.-** Los contratantes bajo juramento declaran que pagarán el capital social en los montos indicados en el cuadro de suscripción y pago del capital social una vez constituida la compañía, y el saldo insoluto dentro del plazo fijado por la Ley de Compañías. Asimismo, los contratantes declaran bajo juramento que los datos contenidos en el presente instrumento son ciertos y veraces en apego a la Ley y a la Constitución. En todo lo no estipulado en este estatuto, se estará a lo dispuesto en la Ley de Compañías y demás leyes afines. En caso de controversia entre los accionistas, o entre accionistas y administradores de la compañía, las partes podrán someterse al procedimiento de Mediación conforme lo establece la Ley de Arbitraje y Mediación, ante el Centro de Mediación de la Superintendencia de Compañías y Valores. Usted, Señor(a) Notario(a), se dignará añadir las correspondientes cláusulas de estilo." HASTA AQUÍ LA MINUTA, que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, conjuntamente con los documentos habilitantes y anexos; y que los comparecientes la aceptan en todas sus partes, la misma que ha sido obtenida del sistema informático de la Superintendencia de Compañías y Valores. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí el/la Notario(a), se ratifican y firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta notaría, DE TODO CUANTO DOY FE.

Firma Socios:



DIAZ HEREDIA PEDRO ESTEBAN
CEDULA: 0101499770



ELJURI VINTIMILLA JUAN PABLO
CEDULA: 0101801454

Firma Notario(a) Público(a):


Dra. Paola Delgado Loor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

DOCTORA PAOLA SOFIA DELGADO LOOR

Identificacion: 1303694200

TENURE S.A.

QUITO, veinte y siete de Noviembre del dos mil diecinueve

Señor(a)

MACHUCA COELLO ROBERTO ALEJANDRO

Ciudad.-

De mis consideraciones.-

Mediante escritura pública de Constitución de la compañía TENURE S.A., otorgada el día veinte y siete de Noviembre del dos mil diecinueve ante el/la Notario(a) SEGUNDO del Cantón QUITO, usted ha sido designado para desempeñar el cargo de GERENTE GENERAL, para lo cual, ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera INDIVIDUAL, por un periodo de cinco años, con las atribuciones establecidas en el estatuto social, que consta en la escritura de constitución citada.

Accionista / Socio
DIAZ HEREDIA PEDRO ESTEBAN
ELJURI VINTIMILLA JUAN PABLO

Acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía TENURE S.A., para el cual he sido elegido(a).

FIRMA:

MACHUCA COELLO ROBERTO ALEJANDRO
GERENTE GENERAL
CEDULA: 0101348183

DILIGENCIA NOTARIAL DE AUTENTICACIÓN DE FIRMA

20191701002D08262

Factura No.: 001-002-000128063

En la ciudad de QUITO, el día de hoy veinte y siete de Noviembre del dos mil diecinueve; ante mí DOCTORA PAOLA SOFIA DELGADO LOOR, Notario(a) SEGUNDO DEL CANTÓN QUITO, en aplicación a lo dispuesto en el artículo dieciocho numeral tres de la Ley Notarial, comparece el/la señor(a) MACHUCA COELLO ROBERTO ALEJANDRO, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su documento de identificación número 0101348183 cuya copia certificada se agrega a esta diligencia, de la que he podido apreciar que es de nacionalidad ECUATORIANA, mayor de edad, de estado civil CASADO, y quien declara tener su domicilio en CUENCA, solicitándome de manera verbal su deseo de suscribir en mi presencia el documento adjunto que contiene su nombramiento como GERENTE GENERAL de la Compañía TENURE S.A.; al efecto, identificado que fue por mí, procede en mi presencia a firmar al pie del referido documento, manifestando que es la única que utiliza en todos los actos tanto públicos como privados, por lo que CERTIFICO LA AUTENTICIDAD Y LEGALIDAD DE SU FIRMA de conformidad con la facultad constante en el numeral tres del artículo dieciocho de la Ley Notarial. Queda incorporada en el Libro de Diligencias de la NOTARIA SEGUNDA a mi cargo, una copia de la presente diligencia junto con un ejemplar del documento autenticado, de todo lo cual DOY FE.

Firma Notario(a) Público(a):


Dra. Paola Delgado Loor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

DOCTORA PAOLA SOFIA DELGADO LOOR

Identificación: 1303694200



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0101348183

Nombres del ciudadano: MACHUCA COELLO ROBERTO ALEJANDRO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/AZUAY/GUALACEO/GUALACEO

Fecha de nacimiento: 20 DE ENERO DE 1957

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ECONOMISTA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CAMPOS CENTENO EMERITA CECILIA

Fecha de Matrimonio: 2 DE DICIEMBRE DE 1983

Nombres del padre: MACHUCA HUMBERTO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: COELLO LAURA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 27 DE MARZO DE 2014

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 27 DE NOVIEMBRE DE 2019

Emisor: CARLOS ENRIQUE SHIVE DELGADO - PICHINCHA-QUITO-NT 2 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 195-280-20497



195-280-20497

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



TENURE S.A.

QUITO, veinte y siete de Noviembre del dos mil diecinueve

Señor(a)
JARAMILLO MALO SANTIAGO MANUEL

Ciudad.-

De mis consideraciones.-

Mediante escritura pública de Constitución de la compañía TENURE S.A., otorgada el día veinte y siete de Noviembre del dos mil diecinueve ante el/la Notario(a) SEGUNDO del Cantón QUITO, usted ha sido designado para desempeñar el cargo de PRESIDENTE, para lo cual, ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera INDIVIDUAL, por un periodo de cinco años, con las atribuciones establecidas en el estatuto social, que consta en la escritura de constitución citada.

Accionista / Socio
DIAZ HEREDIA PEDRO ESTEBAN
ELJURI VINTIMILLA JUAN PABLO

Acepto el cargo de **PRESIDENTE** de la compañía TENURE S.A., para el cual he sido elegido(a).

FIRMA:



JARAMILLO MALO SANTIAGO MANUEL

PRESIDENTE

CEDULA: 0102646379

DILIGENCIA NOTARIAL DE AUTENTICACIÓN DE FIRMA

20191701002D08263

Factura No.: 001-002-000128064

En la ciudad de QUITO, el día de hoy veinte y siete de Noviembre del dos mil diecinueve; ante mí DOCTORA PAOLA SOFIA DELGADO LOOR, Notario(a) SEGUNDO DEL CANTÓN QUITO, en aplicación a lo dispuesto en el artículo dieciocho numeral tres de la Ley Notarial, comparece el/la señor(a) JARAMILLO MALO SANTIAGO MANUEL, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su documento de identificación número 0102646379 cuya copia certificada se agrega a esta diligencia, de la que he podido apreciar que es de nacionalidad ECUATORIANA, mayor de edad, de estado civil CASADO, y quien declara tener su domicilio en CUENCA, solicitándome de manera verbal su deseo de suscribir en mi presencia el documento adjunto que contiene su nombramiento como PRESIDENTE de la Compañía TENURE S.A.; al efecto, identificado que fue por mí, procede en mi presencia a firmar al pie del referido documento, manifestando que es la única que utiliza en todos los actos tanto públicos como privados, por lo que CERTIFICO LA AUTENTICIDAD Y LEGALIDAD DE SU FIRMA de conformidad con la facultad constante en el numeral tres del artículo dieciocho de la Ley Notarial. Queda incorporada en el Libro de Diligencias de la NOTARIA SEGUNDA a mi cargo, una copia de la presente diligencia junto con un ejemplar del documento autenticado, de todo lo cual DOY FE.

Firma Notario(a) Público(a):

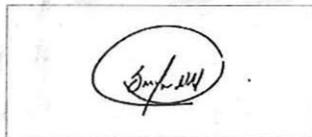

Dra. Paola Delgado Loor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

DOCTORA PAOLA SOFIA DELGADO LOOR

Identificación: 1303694200



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0102646379

Nombres del ciudadano: JARAMILLO MALO SANTIAGO MANUEL

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/AZUAY/CUENCA/SUCRE

Fecha de nacimiento: 8 DE MAYO DE 1973

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: DR.JURISPRUDENCIA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ANDRADE BORRERO VIVIANA LUCIA

Fecha de Matrimonio: 3 DE FEBRERO DE 1996

Nombres del padre: JARAMILLO MARIO FERNANDO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: MALO GONZALEZ CECILIA PIEDAD

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 31 DE AGOSTO DE 2012

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 27 DE NOVIEMBRE DE 2019

Emisor: CARLOS ENRIQUE SHIVE DELGADO - PICHINCHA-QUITO-NT 2 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 196-280-20468



196-280-20468

Ldo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0101499770

Nombres del ciudadano: DIAZ HEREDIA PEDRO ESTEBAN

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/AZUAY/CUENCA/GIL RAMIREZ
DAVALOS

Fecha de nacimiento: 26 DE SEPTIEMBRE DE 1959

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ECONOMISTA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ALVEAR AVILA MIRYAM EULALIA

Fecha de Matrimonio: 26 DE DICIEMBRE DE 1984

Nombres del padre: DIAZ EDUARDO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: HEREDIA ELIANA

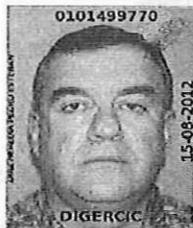
Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 15 DE AGOSTO DE 2012

Condición de donante: SI DONANTE POR LEY

Información certificada a la fecha: 27 DE NOVIEMBRE DE 2019

Emisor: CARLOS ENRIQUE SHIVE DELGADO - PICHINCHA-QUITO-NT 2 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 197-280-20415



197-280-20415

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0101801454

Nombres del ciudadano: ELJURI VINTIMILLA JUAN PABLO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/AZUAY/CUENCA/SUCRE

Fecha de nacimiento: 16 DE SEPTIEMBRE DE 1969

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: LOLA PATRICIA CORDOVA ANDRADE

Fecha de Matrimonio: 18 DE MAYO DE 2001

Nombres del padre: JUAN GABRIEL ELJURI ANTON

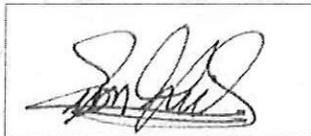
Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: CLARA VINTIMILLA ARTEAGA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 30 DE ABRIL DE 2012

Condición de donante: NO DONANTE



Información certificada a la fecha: 27 DE NOVIEMBRE DE 2019

Emisor: CARLOS ENRIQUE SHIVE DELGADO - PICHINCHA-QUITO-NT 2 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 194-280-20445



194-280-20445

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CREGULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
DIAZ HEREDIA PEDRO ESTEBAN
 LUGAR DE NACIMIENTO
AZUAY CUENCA
 GIL RAMIREZ DAVALOS
 FECHA DE NACIMIENTO 1959-09-26
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO M
 ESTADO CIVIL CASADO
 MIRYAM EULALIA ALVEAR AVILA

Nº 010149977-0





INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN ECONOMISTA

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE DIAZ EDUARDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE HEREDIA ELIANA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN SALINAS 2012-08-15

FECHA DE EXPIRACIÓN 2022-08-15

A3333A3222

000002309

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
FIRMA DEL LEGALADO

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 24 - MARZO - 2019

0010 M 0010 - 325 0101499770

DIAZ HEREDIA PEDRO ESTEBAN
 APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA AZUAY

CANTÓN CUENCA

CIRCUITO ELECTORAL 1

PARRISIA SUCRE





ELECCIONES SECCIONALES Y CPRES 2019

CIUDADANA/O:

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL PROCESO ELECTORAL 2019

[Signature]
PRESIDENTA E DE LA JRV

A

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN

CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN N.º 010180145-4

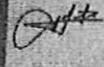


CIUDADANÍA: ELJURI VINTIMILLA JUAN PABLO
LUGAR DE NACIMIENTO: AZUAY CUENCA SUCRE
FECHA DE NACIMIENTO: 1989-09-16
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: M
ESTADO CIVIL: CASADO
LOLA FERRICIA CORDOVA ANDRADE

INSTITUCIÓN SUPERIOR: ESTUDIANTE
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: ESTUDIANTE

V3333V3222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: ELJURI ANTON JUAN GABRIEL
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: VINTIMILLA ARTEAGA CLARA
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN: CUENCA 2012-04-30
FECHA DE EXPIRACIÓN: 2022-04-30




CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0011 M 0011 - 169 0101801454

ELJURI VINTIMILLA JUAN PABLO
APELLIDOS Y NOMBRES



PROVINCIA: AZUAY
CANTÓN: CUENCA
CIRCUNSCRIPCIÓN: 1
PARRROQUIA: SUCRE
ZONA:

ELECCIONES SECCIONALES Y CIRCOS 2019

CIUDADANA/O: ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGO EN EL PROCESO ELECTORAL 2019

Jawel Quintero
PRESIDENTE DE LA JRY

A

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CREDULACIÓN

CÉDULA DE N.º **010134818-3**

CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
**MACHUCA COELLO
ROBERTO ALEJANDRO**

LUGAR DE NACIMIENTO
**AZUAY
GUALACEO
GUALACEO**

FECHA DE NACIMIENTO **1957-01-20**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

SEXO **M**
ESTADO CIVIL **CASADO**
**EMERITA CECILIA
CAMPOS CENTENO**




INSTRUCCIÓN **SUPERIOR** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **ECONOMISTA** V11331122

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MACHUCA HUMBERTO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
COELLO LAURA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
**CUENCA
2014-03-27**

FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-03-27






G

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0010 M 0010 - 130 0101348183

MACHUCA COELLO ROBERTO ALEJANDRO
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: **AZUAY**

CANTÓN: **CUENCA**

CIRCUNSCRIPCIÓN: **1**

PARRROQUIA: **MONAY**

ZONA:




REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CIRCUNSCRIPCIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
N. 010264637-9

APellidos y Nombres: JARAMILLO MALO SANTIAGO MANUEL
Lugar de nacimiento: AZUAY CUENCA
Fecha de nacimiento: 1973-05-08
Nacionalidad: CUATORIANA
Sexo: M
Estado civil: CASADO
Viviana Lucía Andrade Borrero




INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: DR. JURISPRUDENCIA
V3343V3444

APellidos y Nombres del Padre: JARAMILLO MARIO FERNANDO
APellidos y Nombres de la Madre: MALO GONZALEZ PIEDAD CECILIA
Lugar y Fecha de Expedición: SALINAS 2012-08-31
Fecha de Expiración: 2022-08-31

Director General: *[Signature]*
Firma del Ciudadano: *[Signature]*




P.

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0011 M (CANTÓN)
0011 - 059 (CIRCONSCRIPCIÓN)
0102646379 (CÉDULA)

JARAMILLO MALO SANTIAGO MANUEL
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: AZUAY
CANTÓN: CUENCA
CIRCONSCRIPCIÓN: 1
PARROQUIA: HUA NACAPAC
ZONA




ELECCIONES SECCIONALES Y CPCCS
2019

CIUDADANO/O:
ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL PROCESO ELECTORAL 2019

Francisco Jaramillo
E. PRESIDENTA/E DE LA JRV

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe y CERTIFICO que el presente documento es fiel COPIA DEL ORIGINAL, y que obra de... 4 foja(s) útil(es), que me fue presentado para este efecto y que acto seguido devolví al interesado.
Quito, a 27. Nov. 2019

[Signature]
Dra. Paola Delgado Loor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO